

PREGUNTAS FRECUENTES

CONVOCATORIA CLANES

CENTROS LABORATORIO ARTÍSTICOS NACIONALES 2025

Tabla de contenido

1.	<u>¿Qué es la convocatoria CLANES – Centros Laboratorio Artísticos Nacionales 2025?</u>	2
2.	<u>¿Cuál es el objetivo principal del programa?</u>	2
3.	<u>¿Quiénes pueden postularse?</u>	2
4.	<u>¿Quiénes no pueden participar?</u>	2
5.	<u>¿Es obligatorio que la organización tenga mínimo cinco (5) años de constitución?</u>	3
6.	<u>¿Por qué no pueden inscribirse otro tipo de participantes?</u>	3
7.	<u>¿Puedo postularme si ya fui ganador de otra convocatoria?</u>	3
8.	<u>¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar?</u>	4
9.	<u>¿En cuántas líneas puedo participar?</u>	4
10.	<u>¿Cuál es la diferencia entre las dos líneas de participación?</u>	4
11.	<u>¿Qué se considera un “formador nuevo”?</u>	4
12.	<u>¿Cómo me inscribo?</u>	4
13.	<u>¿Dónde puedo consultar la documentación requerida?</u>	5
14.	<u>¿Puedo corregir mi inscripción una vez enviada?</u>	5
15.	<u>¿Qué debe contener el video?</u>	5
16.	<u>¿Cómo deberá distribuirse el presupuesto?</u>	5
17.	<u>¿Habrá etapa de subsanación?</u>	5



1. ¿Qué es la convocatoria CLANES – Centros Laboratorio Artísticos Nacionales 2025?

Es una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Corporación Colombia Crea Talento —COCREA— para fortalecer procesos de formación artística dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes, mediante un reconocimiento económico y mentorías a organizaciones sin ánimo de lucro.

2. ¿Cuál es el objetivo principal del programa?

Reconocer y fortalecer experiencias de formación artística, promover nuevas áreas artísticas, dinamizar el sector cultural en los territorios y promover la vinculación de nuevos formadores. ¡Estos son algunos de nuestros objetivos!

3. ¿Quiénes pueden postularse?

Personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro, con al menos 5 años de experiencia en formación artística y con infraestructura adecuada (propia, en arriendo o en comodato).

4. ¿Quiénes no pueden participar?

Personas naturales, jurídicas con ánimo de lucro o pública, instituciones educativas, universidades, ganadores de estímulos 2025 del Ministerio (en líneas de formación), ganadores de Salas Concertadas 2025, entre otros listados en el numeral 2.2 de las condiciones de participación de la convocatoria.



5. ¿Es obligatorio que la organización tenga mínimo cinco (5) años de constitución?

Sí. La convocatoria 'CLANES' establece como requisito obligatorio que las organizaciones participantes sean personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro legalizadas en Colombia y que tengan mínimo cinco (5) años de **constitución** a la fecha de cierre de inscripciones.

Por lo tanto, no podrán participar organizaciones que hayan sido constituidas formalmente después del 13 de mayo de 2020.

6. ¿Por qué no pueden inscribirse otro tipo de participantes?

La convocatoria está dirigida exclusivamente a organizaciones sin ánimo de lucro porque buscamos fortalecer procesos de formación artística comunitaria, ampliar su oferta e incluir nuevos formadores locales. Otros tipos de participantes no se ajustan a estos criterios, ya que priorizamos la reinversión social, la continuidad comunitaria y el enfoque territorial que promueve la convocatoria.

7. ¿Puedo postularme si ya fui ganador de otra convocatoria?

Sí, excepto si fuiste beneficiario del programa **Salas Concertadas 2025**, o si fuiste beneficiario del **Programa Nacional de Estímulos 2025** en las líneas de formación artística o si estás inhabilitado por incumplimientos previos con COCREA o el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes.

Nota. Si los resultados de las convocatorias tienen fechas de publicación simultáneas o coinciden con el término de aceptación o no del estímulo, solicitaremos por escrito que se indique cuál estímulo o reconocimiento será aceptado.





8. ¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar?

Procesos de formación en áreas como música, danza, teatro, títeres, circo, literatura, artes visuales y plásticas. Deben ser gratuitas para los beneficiarios, tener al menos 4 meses efectivos de formación, y vincular nuevas áreas artísticas y nuevos formadores —el plazo máximo de ejecución será de 4.5 meses—.

9. ¿En cuántas líneas puedo participar?

Solo en una línea y con una única propuesta.

10. ¿Cuál es la diferencia entre las dos líneas de participación?

Línea 1: 3 áreas artísticas, de las cuales mínimo una debe ser nueva. (70 reconocimientos de \$70.000.000 c/u)

Línea 2: 4 áreas artísticas, de las cuales mínimo dos deben ser nuevas. (50 reconocimientos de \$90.000.000 c/u)

11. ¿Qué se considera un “formador nuevo”?

Aquella persona que no ha hecho parte de los procesos habituales de formación de la organización y que proviene del mismo territorio o zonas cercanas.

12. ¿Cómo me inscribo?

Únicamente a través del portal: <https://colombiacrea.org>. No se aceptan inscripciones por otros medios.



13. ¿Dónde puedo consultar la documentación requerida?

Puedes consultar todos los requisitos y documentos necesarios para la inscripción en el numeral 3.2 de las condiciones de participación publicados en <https://colombiacrea.org>.

14. ¿Puedo corregir mi inscripción una vez enviada?

Sí, pero debes anular la anterior y cargar una nueva propuesta antes del cierre (13 de mayo de 2025 a las 05:00 p.m.).

15. ¿Qué debe contener el video?

Tu video debe contener: una introducción sobre la organización y la propuesta, un recorrido detallado de la infraestructura, una duración de entre 4 y 7 minutos, una calidad de audio e imagen óptima y debe estar público en YouTube o Vimeo hasta el 31 de diciembre de 2025.

16. ¿Cómo deberá distribuirse el presupuesto?

El reconocimiento deberá distribuirse así: 50% honorarios de formadores (30% nuevos, 20% base); 30% ejecución (materiales, personal de apoyo, etc.); 15% comunicación y logística; y 5% muestra final

(No se permite usar el reconocimiento económico para arriendos, impuestos, servicios, pólizas, ni mejoras locativas)

17. ¿Habrá etapa de subsanación?

No, esta convocatoria no contempla etapa de subsanación. Por eso, es muy importante que verifiques con cuidado que todos los documentos e información estén completos y correctos al momento de inscribirte. Recuerda que las propuestas que no cumplan con los requisitos no podrán continuar en el proceso.

